

Varios

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. Ratificación de las Resol. P. N° 444/22 y N° 445/22

Resolución CE N° 1677/22

San Salvador de Jujuy, 12 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

la Resol. P. N° 444/22 por la que se aprobó el reglamento electora para la elección de un/a representante profesor/a de las carreras de Abogacía de las universidades nacionales ante el Consejo de la Magistratura de la Nación;

la Resol. P. N° 445/22 que convoca a elecciones de representantes ante dicho organismo;

que tales resoluciones se realizaron ad referendum de este Comité Ejecutivo para cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto por la Resol. CE N° 1671/22;

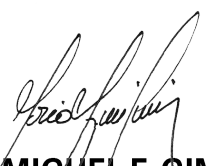
que, por lo tanto, corresponde ratificar lo actuado.

Por ello,

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar las Resol. P. N° 444/22 y N° 443/22 mediante las que se aprobó el reglamento electoral y la convocatoria a elecciones de representantes ante el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Artículo 2: Regístrese, dése a conocer y archívese.


MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo


RODOLFO A. TECCHI
Presidente